

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días.

Damos inicio de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los puntos que integran el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así, entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 14 (2 sesiones) y 26 de febrero de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, sométalos a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias, llevadas a cabo los días 14 y 26 de febrero de 2019.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobados Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaria Ejecutiva, y se compone de 6 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al Primer Informe Trimestral de Actividades de la Oficialía Electoral (1° de diciembre 2018 al 28 de febrero 2019).

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe que presentan los integrantes de la Junta General Ejecutiva sobre las actividades vinculadas con los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración también este Informe, que podemos dar por recibido al no haber comentarios, y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este Informe.

Al no haber intervenciones, y dado que éste es un Informe que va al Consejo General, le pido Secretario Ejecutivo, que tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de esta Junta General Ejecutiva, correspondiente a los tres últimos meses del año pasado. En caso de aprobarse, se turnaría a la consideración del Consejo General.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Informe.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, dado que también este Informe se llevará al Consejo General, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente al año 2018.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Secretaría Ejecutiva, la creación del nuevo Proyecto Específico denominado "G030010 Seguimiento de la revisión, análisis y acompañamiento a las instancias auditadas".

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, haga uso de la palabra para presentar este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejero Presidente.

Muy brevemente; se trata de un Proyecto de Acuerdo que estamos solicitando que tenga a bien esta Junta General Ejecutiva aperturar en la Secretaría Ejecutiva, a raíz de la decisión que tomó el año pasado el Consejo General para suprimir de la estructura del Instituto la Unidad Técnica de Planeación.

Consecuencia de eso, y dado que tenía a su cargo esa Unidad una serie de tareas sustantivas que la Institución no puede dejar de hacer, se dividieron las mismas entre la

Dirección Ejecutiva de Administración, que asumió una parte, sobre todo lo que tiene que ver con lo operativo, administración de la cartera de proyectos, por ejemplo, y otras actividades, y algunas otras que tenía la Unidad Técnica de Planeación, las asumió la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, sobre todo lo que se refiere a la Planeación Estratégica de la Institución, que no podía recaer en ninguna de las áreas, ya que podríamos correr el riesgo de ser Juez y parte en el momento, tanto de elaborar el plan estratégico de la Institución como el seguimiento y evaluación del mismo.

Por razón por la cual, insisto, la Secretaría Ejecutiva asumió esa responsabilidad, al igual que asumió la responsabilidad del seguimiento de las distintas auditorías a que está sometida la Institución, tanto por el Órgano Interno de Control como por la Auditoría Superior de la Federación, no para la realización de las auditorías, eso corresponde a cada una de las áreas auditadas, sino para dar el seguimiento, y sobre todo vigilar que se atiendan las auditorías como deben atenderse con todos los requerimientos por los entes que hacen las mismas, como también dar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las propias auditorías, ya que esto es de interés estratégico para la Institución, en virtud de que no solamente estamos obligados, sino estamos convencidos de que el mejor uso de los recursos públicos siendo más eficientes con el uso de los mismos sin perder la eficacia, que es el sello de la casa y es algo que es una divisa muy importante la transparencia del ejercicio de la propia Institución.

Para esto en particular, y para no generar una estructura en paralelo, que al tomarse la decisión del Consejo General, lo que se buscó fue adelgazar la estructura; lo que estamos haciendo es proponer un proyecto en donde en particular se lleve a cabo el seguimiento de estas auditorías para tener la garantía de que, insisto, los compromisos derivados de las mismas se cumplan cabalmente.

Es por eso que traemos este Proyecto de Acuerdo Consejero Presidente, colegas, a la consideración de este órgano colegiado, para, si tienen a bien aprobarlo, puede cumplir con esta nueva responsabilidad.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... por eso que traemos este Proyecto de Acuerdo Consejero Presidente, colegas, a la consideración de este órgano colegiado para, si tienen a bien aprobarlo, poder cumplir con esta nueva responsabilidad.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva al Registro Federal de Electores, y es el relativo al Informe relativo al "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana", febrero de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Está a su consideración el Informe.

Si no hay intervenciones lo damos por recibido, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 2 apartados.

El primer apartado es el relativo al Informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2018. Cuarto trimestre

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones damos por recibido este Informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Organización específico de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para señalar que la Dirección Jurídica ha hecho algunos comentarios al Manual de Organización en cuanto a su forma que ya analiza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y quedamos en espera de poder incorporarlos para una sesión posterior.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2. Tomando en consideración las observaciones que hizo llegar la Dirección Jurídica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: el siguiente punto del orden del día corresponde a los Asuntos solicitados por Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y se compone de 5 apartados.

El primer apartado es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los Resultados de la Evaluación del Servicio respecto del ejercicio 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido dicho informe.

Continúe con el siguiente apartado por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a los compañeros de este cuerpo colegiado.

De manera muy breve, para decir que hasta el momento este órgano colegiado ha aprobado 367 metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del Instituto.

En esta ocasión se propone la incorporación de cinco metas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... este órgano colegiado, ha aprobado 367 metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del Instituto.

En esta ocasión, se propone la incorporación de cinco metas, la modificación de siete y la eliminación de cinco. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica propone eliminar cuatro metas individuales y una colectiva; dichas metas se sustituyen con cuatro individuales y una colectiva.

Y por su parte, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó la modificación de siete metas individuales, para tener un total, hasta el momento, de 342 metas. Cabe señalar que las metas propuestas cumplen con los requisitos metodológicos.

Finalmente, comentar que el día de ayer en la sesión extraordinaria la Comisión del Servicio Profesional conoció y autorizó este punto.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente Consejero Presidente.

Efectivamente este apartado también ya pasó por el tamiz de la Comisión del Servicio Profesional, pero también es cierto que en conversaciones con el Presidente de la Comisión y otros integrantes de la misma, este tema de las metas será un tema a revisión integral por la institución, de manera tal de reorientarlas a los verdaderos propósitos institucionales. Recuerden que es una manera de que al cumplir con nuestras obligaciones también demos ciertas orientaciones para que converjan con el Plan Institucional y esto será tarea de todo el año que está transcurriendo para revisar junto con la Dirección Ejecutiva esta misma Junta General Ejecutiva y la Comisión del Servicio Profesional, el sentido de las metas para que realmente cumpla con este propósito de motivo, incentivo a todos los miembros del Servicio Profesional para la convergencia con el Plan Estratégico de la institución.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto de orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento para otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema para el Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera proponer, Consejero Presidente, explicar este apartado, pero de hecho está relacionado con el apartado 5.4, entonces, voy a dar lectura a lo que se propone uniendo estos dos apartados.

Esencialmente dice lo siguiente:

“La integración del Servicio Profesional en dos sistemas, Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local Electoral, abrió la posibilidad de que quienes forman parte del Sistema Instituto Nacional Electoral pasen a ocupar un cargo en un Organismo Público Local Electoral y viceversa, o que miembros del Servicio de un Organismo Público Local Electoral se incorporen a otro Organismo Público Local Electoral. En algunos de estos casos se trata de funcionarios que hayan obtenido la titularidad o contaban con grado de avance en el cumplimiento de los requisitos para obtenerla antes de cambiar el Sistema”.

Ante tal situación, se presentan las propuestas de modificación a los Lineamientos de ambos sistemas en cuanto a lo siguiente: la modificación de los artículos 27 en los Lineamientos del Sistema Instituto Nacional Electoral, y 21 en los del Sistema Organismo Público Local Electoral para fundamentar el reconocimiento de la titularidad o el avance en el cumplimiento de los requisitos para su obtención a quienes cambien de Sistema o el Organismo Público Local Electoral, siempre y cuando previamente

hubieran obtenido la titularidad, o bien, acreditado parcialmente los requisitos para obtenerla.

En diversos artículos se incorporó lenguaje incluyente y fueron reformados diversos artículos con el objetivo de presentar una descripción más detallada de los criterios para el otorgamiento de la titularidad, así como precisiones de forma y de redacción para aumentar una mejor comprensión y claridad de procedimiento.

Al igual que el punto anterior, estos Anteproyectos fueron conocidos ayer por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que autorizó...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... al igual que el punto anterior, estos Anteproyectos fueron conocidos ayer por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que autorizó ponerlo a consideración de este cuerpo colegiado.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para otorgar la Titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismo Público Local Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Ya fue englobado en la intervención anterior, pero no sé si el Doctor Rafael Martínez Puón quiera agregar algo más.

Sí no es así y tomando en cuenta la reflexión que en el apartado anterior involucraba también, por lo que hace al Sistema Organismo Público Local Electoral la modificación de estos Lineamientos.

En consecuencia, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban modificaciones a los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema para el Instituto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Este apartado es de gran relevancia, de hecho, tiene una relación directa con el apartado 5.2, concretamente con la Evaluación del Desempeño.

Seguramente, como ustedes saben, como parte del Sistema de consecuencias que tiene este Servicio Profesional, se otorga una serie de incentivos a los miembros del Servicio Profesional, con base en lo que es la Evaluación.

Por esa razón, decía que este apartado es relevante, ya que estamos proponiendo cosas distintas, y voy a los puntos que incluyen este apartado concreto; para definir el universo de elegibles, se propone una perspectiva más integral e incluyente, agregando, además de la Evaluación del Desempeño, las calificaciones de los miembros del Servicio Profesional en el Programa de Formación, o en actividades de capacitación, se aplican dos ponderaciones:

A miembros de en el Programa de Formación, calificación final de la Evaluación del Desempeño ponderada en un 70 por ciento, más la calificación del Programa de Formación, ponderada en un 30 por ciento.

A miembros en actividades de capacitación, calificación final de la Evaluación de Desempeño ponderada en un 90 por ciento a la que se sumaría una calificación por actividades de capacitación, ponderada en un 10 por ciento.

En cuanto al incentivo por rendimiento, es el más importante del modelo, para revertir su tendencia decreciente, se ajustarán a la baja los montos asignados a otros incentivos.

Para el incentivo por complejidad operativa, este cambio también es relevante, se eliminan tres de cinco factores, el índice se elaborará con dos; el índice de complejidad electoral que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y los delitos de alto impacto, incorporando información sobre feminicidios, a sugerencia de la Consejera Electoral Dania Ravel.

El incentivo se otorgará el 20 por ciento de las Juntas Distritales, 60, y Locales seis, más complejas, y se ajustará a la baja el monto otorgado.

Para el incentivo por trabajo en equipo, conocido como mejores Juntas, se añaden dos criterios: la ubicación de las Juntas en el índice de complejidad operativa; y la opinión de los Directores Ejecutivos sobre las Juntas con mejores resultados en los indicadores del incentivo.

En el incentivo de por presentación de...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... en el índice de complejidad operativa, y la opinión de los Directores Ejecutivos sobre las Juntas con mejores resultados en los indicadores del incentivo.

En el incentivo por presentación de trabajos del Comité, se refuerza el desarrollo de propuestas o aportaciones sobre temas o materias de interés preponderante para el Instituto.

Para el incentivo por impartición de asesorías, se reconoce la participación de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que nos apoyan como facilitadores e instructores al otorgarles tres días de descanso y un diploma al 20 por ciento con las mejores calificaciones en asesorías, aun cuando no estén en el universo de elegibles, y una retribución económica y diploma a quienes además de estar en el 20 por ciento de los mejores calificados, se ubiquen en el universo de elegibles.

Se sustituye el incentivo por actividades académicas y reconocimientos por incentivo por grados académicos, para otorgar el incentivo económico y días de descanso a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que obtienen un grado académico, llámese de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado.

Quiero señalar que este Proyecto de Acuerdo fue presentado el día de ayer ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, misma que autorizó ponerlo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tomemos la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Tratándose de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, el siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

El Licenciado Manuel Carillo Poblano quiere agendar un punto, también tengo otro punto.

¿Alguien más desea agregar alguno?

Al no ser el caso, tiene el uso de la palabra el Licenciado Manuel Carillo, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales.

El C. Licenciado Manuel Carrillo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días compañeros de la Junta General Ejecutiva.

El propósito de mi intervención es para anunciarles, como ya tienen ustedes conocimiento, respecto a la realización del IX Foro de la Democracia Latinoamericana que se llevará a cabo el próximo 4 y 5 de abril en el Palacio de Minería, en el marco del Quinto Aniversario del Instituto Nacional Electoral. De hecho, fue el cambio que se hizo del foro que se hacía en octubre, en el aniversario del entonces Instituto Federal Electoral, ahora se traslada para el 4 de abril en el Aniversario del Instituto Nacional Electoral.

El tema sobre desafíos de la política y la democracia en la era digital, para ello hemos invitado un grupo de alrededor de 38 ponentes de América Latina, sobre todo, y Norte América, especializados en temas latinoamericanos y sobre cuestiones digitales, de tal manera que tendrá una visión teórica, filosófica y operativa desde distintos enfoques de los retos que está viviendo la democracia electoral con estos nuevos retos tecnológicos.

Igualmente, de manera importante, miembros de la Liga Árabe han solicitado un espacio, porque ellos también están trabajando sobre este tema, pero no solo eso, sino que el Instituto Nacional Electoral hace 3 años inició un proceso de apoyo para la realización de un diccionario electoral en árabe. Entonces, está ya terminado, y hace una breve exposición.

Y también dentro de la Liga Árabe se ha formado una línea de apoyo y de fortalecimiento por las libertades civiles y políticas de la mujer, y vienen a hacer una...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... una línea de apoyo y de fortalecimiento por las libertades civiles y políticas de la mujer, y vienen a hacer una presentación al respecto, esta sería la parte novedosa.

Ojalá podamos contar con la presencia de ustedes. Algunos ya nos han hecho favor de enviar las listas de los compañeros que estarán presentes.

Eso es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Manuel Carillo Poblano.

¿Alguna otra intervención sobre este asunto?

Permítanme vincular el otro punto con este que presentaba el Licenciado Manuel Carillo y que están íntimamente vinculados, lo hago, digámoslo así, dentro del punto de comentario, o de socialización de las características del IX Foro de la Democracia Latinoamérica que acaba de comentar el Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales.

Quiero subrayar, por cierto, que este es el primer Foro de los ocho que hasta ahora se han realizado, este es el noveno, que se realiza, por cierto, bajo la lógica de la alianza que acabamos de suscribir con la Comisión de Venecia. Y ése es el punto sobre el que quería informar a esta Junta General Ejecutiva.

La Comisión de Venecia es el Órgano Consultivo del Consejo de Europa, digámoslo así, para el fortalecimiento democrático y de los derechos humanos de la Unión Europea, no es un órgano de decisión política de la Unión Europea, estos órganos son del Parlamento Europeo y la Comisión Europea, el Consejo de Europa es el Órgano Consultivo en donde se reúnen los Consejos de Ministros. Y que, por cierto, entre otras cosas, está adscrito al propio Parlamento Europeo y del que dependen, entre otras instancias, el Tribunal Electoral Europeo de Derechos Humanos, que es el equivalente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la Unión Europea.

Este Consejo de Europa tiene una comisión especial dedicada a la difusión, y el nombre oficial es justamente el de Comisión para la Promoción de la Democracia y Legalidad, tanto de la cultura de la legalidad como la cultura democrática que forman los dos pilares de las democracias Constitucionales modernas. Y que es un órgano del que por cierto el Estado Mexicano forma parte.

El sábado pasado este Instituto se convirtió en el único Órgano Electoral del mundo que suscribe un Convenio de Colaboración, un memorándum de entendimiento con dicho órgano, para convertirse en el órgano de acompañamiento y de asistencia técnica en cuestiones electorales del Consejo de Europa.

Es un reconocimiento al propio trabajo de esta Institución, al trabajo que ha hecho la sociedad mexicana en los últimos 30 años; un trabajo que ciertamente no es suficientemente valorado, pero que coloca a esta Institución como el órgano que, a través de la propia Comisión de Venecia, brindará asistencia técnica no solamente a los países miembros del Consejo de Europa, sino también a los países miembros de la propia Comisión de Venecia.

Situación, por cierto, que ya está viéndose actualizada en lo inmediato a partir del acompañamiento que, a través de la Comisión de Venecia, por un lado, y del Programa de Naciones Unidas, para el Mundo Árabe, el PNUD para el Mundo Árabe y la Liga...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... actualizada en lo inmediato a partir del acompañamiento que, a través de la Comisión de Venecia, por un lado, y del Programa de Naciones Unidas, para el Mundo Árabe, el PNUD para el Mundo Árabe y la Liga Árabe, está implicando la participación del Instituto Nacional Electoral, no en esta ocasión con asistencia técnica, pero sí con acompañamiento a partir de compartir buenas prácticas y recomendaciones en las elecciones presidenciales que se realizarán en Túnez en este año.

Y también estamos participando con distintas instancias de la Comisión Europea, es decir, el órgano ejecutivo de la Unión Europea tanto en su división de Cooperación Internacional como en su división de Asuntos Electorales, compartiendo las buenas prácticas y las exitosas experiencias que a nivel mundial permiten hablar ya del Modelo mexicano en las elecciones del 2018 en el combate, por ejemplo, a la desinformación.

Creo que esto, para mí es importante comentarlo porque es la primera ocasión que al Instituto Nacional Electoral y antes al Instituto Federal Electoral, se le concede este reconocimiento, es decir, el de ser un órgano que, por su trayectoria, por su solidez técnica se convierte en un brazo de asistencia de los órganos de la Unión Europea que engloban, por cierto, a los países que son las democracias más consolidadas, más robustas y más viejas del planeta.

Y en ese sentido, creo que vale pena porque simboliza, encarna bastante bien el sentido del memorándum de entendimiento de este acuerdo que nos da bases jurídicas, legales para seguir trabajando lo que establece el artículo 5 de este Convenio, porque creo que es algo de lo que todos los mexicanos, con independencia en las naturales diferencias, posturas políticas, ideológicas, intereses, porque en la democracia también hay muchos intereses y son legítimos muchos de esos intereses aunque sean intereses privados, intereses empresariales, intereses que tienen que ver con medios de comunicación, etcétera, con independencia de todo eso, todos deberíamos estar orgullosos, porque ésta es una construcción, como me gusta decir, colectiva.

El artículo 5, que me parece concretiza en buena medida el acuerdo que se ha suscrito con la Comisión de Venecia, consideran que el robustecimiento de la democracia es una actividad continua, y de ahí que acuerdan desarrollar acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades mediante la realización de talleres, cursos, pasantías, dirigidas a aquellos países que la Comisión de Venecia considere susceptibles de ser apoyados, para lo cual se utilizará el potencial institucional del Instituto Nacional Electoral.

Éste es un reconocimiento de los órganos de la Unión Europea, de la Comisión de Venecia que es un órgano de asesoría, de promoción de la democracia del Consejo de Europa, que es la única institución electoral del mundo que se considera que por su potencial institucional es un aliado para poder promover, como decía, todas aquellas actividades dedicadas al robustecimiento de la democracia como actividad continua tanto de la Unión Europea como del Instituto Nacional Electoral.

Creo que esto, lo digo sin medias tintas, no es un logro institucional, es el resultado de una construcción de la sociedad mexicana y esto involucra por supuesto, a las instituciones que...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... logro institucional, es el resultado de una construcción de la sociedad mexicana, y esto involucra por supuesto, a las instituciones que hemos creado, a los partidos políticos y a los candidatos que han competido, han decidido jugar las reglas del juego democrático, competir pacíficamente, conformes a reglas por el poder de los medios de comunicación, también hay que decirlo.

De, por supuesto, las instancias gubernamentales con el respeto de los que son sus prohibiciones en el juego democrático, y por supuesto, en primera instancia de la sociedad mexicana a la que este Instituto se debe permanentemente.

Creo que es una gran noticia, creo que el primer ejemplo ya traducido, insisto, en casos concretos de la instrumentación de este Acuerdo de Cooperación, de este memorándum de entendimiento, implica ya nuestra participación, insisto, nuestra colaboración y el robustecimiento de algunos países, de un país, de la Primavera Árabe, del acompañamiento de los países que integran el Consejo de Europa, la Unión Europea de cara a las complicadas elecciones y riesgosas elecciones en tiempos de desinformación que tendrán lugar para renovar el Parlamento Europeo el próximo mes de mayo, y de todas las áreas de influencia en donde las instancias internacionales multilaterales promuevan la democracia como un reconocimiento a ese trabajo que hemos venido realizando.

Creo que esto es algo, lo quería compartir con ustedes, es un documento que no solamente nos sienta bases legales para seguir trabajando en el plano nacional, pero también en el plano internacional, como ha sido la vocación de cooperación horizontal de esta institución, bajo el amparo de organismos multilaterales en la construcción y promoción de la democracia, sino también es un reconocimiento, a cada uno de los trabajadores de este Instituto, y de la sociedad mexicana a todos aquellos que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente son parte de la construcción que hoy nos permite decir que en México se vive y se convive en una democracia.

Los problemas del país ahí están, pero afortunadamente ahí está la pobreza, ahí está la desigualdad, ahí está la corrupción, ahí está la impunidad, ahí está la inseguridad, como los grandes problemas irresueltos, no satisfechos y que constituyen un mandato claro, expresado por la sociedad como prioridades en las urnas el año pasado como los grandes temas pendientes a resolver; pero evidentemente, el tema electoral hoy, si bien siempre hay ámbitos de mejora y este Instituto siempre trabajará para satisfacerlos, hoy no es uno de los grandes problemas nacionales, y eso no es un asunto menor, porque eso insisto, hoy, gracias a este Convenio está siendo reconocido ampliamente, desde mi punto de vista, con la Unión Europea.

Y el Foro de la Democracia Latinoamericana es justamente otro de los productos ahora bajo esta nueva alianza jurídica y este compromiso con la democracia al que nos acabamos de suscribir.

El 4 de abril que es cuando arrancan los trabajos del Foro, justamente se conmemoran los 5 años de nacimiento, o de conversión, digámoslo, así, del Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral. Entre otras cosas, esa es una de las razones por las que hemos invitado, y entiendo, ha confirmado ya su participación la Secretaría de Gobernación como responsable de la política interior del país, por parte del Gobierno Mexicano...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... y entiendo, ha confirmado ya su participación la Secretaria de Gobernación como responsable de la política interior del país, por parte del Gobierno Mexicano.

Y como un símbolo adicional de que, con pleno respeto a la autonomía de este Instituto, este Instituto que siempre defiende decisión tras decisión su autonomía, es como órgano del Estado, un órgano que está dispuesto a colaborar en todo lo que sea necesario, en todas sus capacidades, para que el gobierno, el que sea, sea exitoso en su encomienda de resolver los grandes programas nacionales.

Si no hay otro asunto, podemos dar por concluida esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva.

Se levanta la sesión, buenos días.

---o0o---